

PARANÁ, 27 ABR 2023

VISTO:

El expediente N° S01: 1421/2016 UADER_HUMANIDADES, referido al informe final del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) denominado "Mujer y Familia en los años '60 en Argentina: sus rastros en los lenguajes artísticos y los discursos `psi`"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del "CS" N° 347-16 UADER se aprueba el Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales denominado "Mujer y Familia en los años '60 en Argentina: sus rastros en los lenguajes artísticos y los discursos "psi", dirigido por la Dra. Luisina Bourband, obrante a fs. 174 y 175.-

Que por Resolución CD N° 1395 FHAYCS y su rectificatoria Resolución CD N° 1928 FHAYCS, obrantes a fs. 246 y 250 respectivamente, se recomienda la aprobación del Informe Final del mencionado PIDIN.-

Que en el citado expediente se incorporan los informes de los evaluadores y formularios del informe final obrantes de fs. 232 a 241 y fs. 254.

Que a fs. 230, toma intervención la Auditoría Interna de UADER informando que consta la rendición final de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 85/100 (\$ 17.408,85), de un total recibido de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), habiendo realizado la directora una devolución de fondos por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 3.547,50), tomando conocimiento de la rendición la Secretaría Económico Financiera de la Universidad a fs. 230 Vta.-

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado informa que habiendo cumplimentado con todas las instancias establecidas por la normativa Ordenanza "CS" 033 UADER, se solicita la aprobación del informe final y la correspondiente rendición económica.-

Que las Comisiones Permanentes Económico Financiera, y de Investigación y Posgrado, en despachos de fecha 25 y 26 de abril de 2023 respectivamente, recomiendan aprobar el informe final y la rendición económica del Proyecto de Investigación y



RESOLUCIÓN "CS" N° 100-23

Desarrollo de Inserción denominado "Mujer y familia en los años '60 en Argentina: sus rastros en los lenguajes artísticos y los discursos "psi", dir. por la Dra. Luisina Bourband.-

Que este Consejo Superior en la tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de abril de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar los despachos de las Comisiones Permanentes Económico Financiera, y de Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Informe Final y Rendición de Cuentas del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado "Mujer y Familia en los años '60 en Argentina: sus rastros en los lenguajes artísticos y los discursos "psi", dirigido por la Dra. Luisina Bourband, DNI N° 25.416.616, en virtud de haberse cumplimentado con los requisitos normativos vigentes, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 033 UADER.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Gr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Rossana Sosa Zitto
VICERECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos